MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 044 **DEL** 19 ABR 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIASE SA MC 001- 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"

EL DIRECTOR DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Resolución Ministerial No. 001401 de 2025, Resolución No. 00502 de 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", establece en el artículo 2, numeral 2), literal b), que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre ellas, la de SELECCIÓN ABREVIADA por la causal de contratación de MENOR CUANTÍA en concordancia con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 establece la obligación de las entidades estatales de ordenar la apertura de los procesos de selección a través de un acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de aquellas disposiciones especiales existentes para cada modalidad de selección.

Que la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, en el artículo 2.2.2 .5.3 establece el procedimiento para la selección abreviada – contratación de menor cuantía.

Que la Resolución No. 025 del 28 de febrero de 2026 "Por la cual se conforma el comité evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIASE SA MC 001- 2026, cuyo objeto es la "adquisición de herramienta para la búsqueda de imágenes en la web", designó los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada – menor cuantía que adelanta la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", delegó a los Directores, Comandantes de Policía Metropolitanas, Comandantes Departamentos de Policía, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes Unidad Prestadora de Salud Tipo A, la competencia de comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 1150 de 2007 y 2069 de 2020, sin límite de cuantía e independientemente de su objeto contractual. La presente delegación aplica para aquellos que tienen entorno administrativo dentro de sus estructuras orgánicas en la Institución.

Que mediante Resolución No. 032 del 17 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada – menor cuantía **PN DIASE SA MC 001 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB".**

Que se expidió la certificación de plan anual de adquisiciones No. 118 del 01 de enero de 2026, por valor de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.301.650.000,00)**.

Que mediante formato revisión de estudios previos del 09 de febrero de 2026 se revisó y aprobó el estudio previo para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB".**

Que el valor estimado para el presente proceso es de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00),** exento de IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C-1501034-02	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB	10	1	$ 1.280.000.000	$ 1.280.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$ 1.280.000.000**

Que el proceso PN DIASE SA MC 001 2026 está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 del 23 de febrero de 2026, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)** exento de IVA.

Que el 02 de marzo de 2026, se publicó el aviso de convocatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, junto con el proyecto pliego de condiciones. en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 09 de marzo de 2026, la empresa PROTACTICS SAS presentó observaciones al proyecto pliego de condiciones, relacionadas con los indicadores financieros a evaluar y los ítems 21 y 29 de la ficha técnica, siendo ajustado en la redacción el ítem 29 de las especificaciones técnicas; de conformidad con la comunicación oficial No. GS-2026-006107-DIASE del 11 de marzo de 2026.

Que el 17 de marzo de 2026, se publicó en el SECOP II la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos anexos del proceso modalidad selección abreviada – menor cuantía **PN DIASE SA MC 001 2026** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"**, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)** exento de IVA**.**

Que de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, ocho (08) empresas manifestaron interés en el proceso de selección **PN DIASE SA MC 001 2026**.

Que el 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada **PN DIASE SA MC 001 2026**, en la plataforma SECOP II, presentando propuesta el siguiente oferente:

OFERTA	PROPONENTE
1	PROTACTICS S.A.S

Que mediante acta No. AE-2026-002900 del 27/03/2026, el comité jurídico realizó la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la empresa **PROTACTICS S.A.S., NIT 901.219.947-1,** concluyendo que, el oferente en mención **CUMPLE** con el lleno de los requisitos jurídicos establecidos para participar en el proceso.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-007414-DIASE del 27/03/2026, el comité económico realizó verificación de los requisitos económicos y financieros habilitantes de la empresa **PROTACTICS S.A.S., NIT 901.219.947-1,** concluyendo que, el oferente en mención **CUMPLE** con el lleno de los requisitos económicos y financieros establecidos para participar en el proceso.

Que mediante acta No. AE-2026-002930-OPEAN-CIBER del 28/03/2026, el comité técnico realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa **PROTACTICS S.A.S., NIT 901.219.947-1,** concluyendo que, el oferente en mención **CUMPLE** con el lleno de los requisitos técnicos establecidos para participar en el proceso.

Que mediante acta No. AE-2026-003305-DIASE del 07/04/2026, se realizó el comité de adquisiciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, con el fin de revisar las evaluaciones presentadas por los comités dentro del proceso **PN DIASE SA MC 001 2026**, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROTACTICS S.A.S. NIT 901.219.947-1
1	Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
2	Verificación de los requisitos de orden económico y financiero	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
3	Verificación de los requisitos habilitantes técnicos	CUMPLE EN SU TOTALIDAD

Que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el capítulo II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS numeral 1.4.3 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN, se establecieron los factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso de selección, priorizados, así: a) Factor Técnico Adicional, b) Factor Económico y c) Estímulo a la Industria Nacional.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1-Factor Técnico Adicional	60
2- Factor Económico	30
3- Estímulo a la Industria Nacional	10
TOTAL	**100**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-007414/ARLOF- GRUFI 20.1 del 27/03/2026, el comité económico procede a asignar una puntuación de treinta (30) puntos, a la empresa PROTACTICS S.A.S., al ser el único oferente que presentó propuesta al proceso de contratación **PN DIASE SA MC 001 2026.**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-007481-DIASE-OPEAN 20.1 del 28/03/2026, el comité técnico presentó evaluación de factores de verificación y ponderación, asignando una puntuación de veinte (20) puntos al factor técnico adicional y cero (0) puntos al estímulo a la industria nacional.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1-Factor Técnico adicional	20
2- Factor Económico	30
3- Estímulo a la Industria Nacional	00
Total	**50**

Que mediante acta No. AE-2026-003305-DIASE del 07/04/2026, los integrantes del comité de adquisiciones recomendaron al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección abreviada **PN DIASE SA MC 001 2026** cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"*** a la empresa **PROTACTICS S.A.S.,** identificada con NIT. 901.219.947-1, por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)** exento de IVA**.**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-008195-DIASE del 07/04/2026, se remitió al señor ordenador del gasto de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión el Acta No. AE-2026-003305-DIASE del 07/04/2026, que trata de la recomendación de adjudicación del proceso de selección PN DIASE SA MC 001 2026 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"***.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB**", las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad el señor Director de Antisecuestro y Antiextorsión procede a adjudicar el presente proceso y en consecuencia,

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación en la modalidad selección abreviada de menor cuantía PN DIASE SA MC 001 2026 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"***., a la empresa PROTACTICS S.A.S con NIT. 901.219.947-1, por un valor total de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)** exento de IVA**,** discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB	1	$ 1.280.000.000	$ 1.280.000.000

PARÁGRAFO: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el numeral 3 literal n) equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor JUAN DIEGO ARANGO ORDOÑEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.497.872 de Chía,

representante legal suplente de la empresa **PROTACTICS S.A.S** con NIT. **901.219.947-1,** en los términos previstos en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

Elaboró: Angela Yepes
IT. ANGELA MARIA YEPES MONTOYA
DIASE – GRUCO

Revisó:
IT. NESTOR SAUL ROJAS RINCON
DIASE-GRUCO

Revisó:
MY. YURANI SIERRA MERCADO
DIASE – ASJUR

Revisó:
MY. JORGE ALVEIRO LARROTTA
DIASE-ARLOF

Revisó:
TC. CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS SIERRA
DIASE-SUASE

Fecha de elaboración: 10-04-2026
Ubicación: \\gruco\2026\Documentos de Soporte y Apoyo

Transversal. 23 96 – 13 Barrio Chicó Norte
Teléfono: 5159690 Ext. 18207
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co